

1968

CARPETA 4
JUNIO 1968

CUATRO MESES DE LABOR DE CENTRO - PROPOSICIONES

Nuestra Universidad vive un intenso proceso de reformas. Nos parece necesario dar a conocer al alumnado lo que se ha hecho y no se ha hecho en la reestructuración necesaria en nuestra Escuela y el papel que los alumnos han tenido en ella.

Especialmente, deseamos destacar a los miembros del Centro el importante lugar que le corresponde en la toma de decisiones en los diversos niveles, para que todos renovemos nuestra confianza en lo que pueda lograrse por medio de este organismo de representación estudiantil.

Daremos cuenta también de aquellas otras actividades que un Centro de alumnos realiza para ampliar el horizonte de la vida universitaria, permitiendo que cada alumno participe en ella, conforme a su específica vocación, no sólo en su propio beneficio, sino también en el de los demás.

Dividiremos este trabajo en:

- 1.- Introducción
- 2.- Síntesis de la labor realizada:
 - a) El Centro y la docencia ("Reestructuración")
 - b) El Centro y los alumnos
- 3.- Conclusión y proposiciones

INTRODUCCION:

La Facultad de Derecho fue por muchos años una institución de importancia en la vida nacional. Entregó a la sociedad hombres de categoría profesional e intelectual y de profunda formación católica. Sin embargo, numerosos cambios que el tiempo trajo pasaron inadvertidos para quienes la guiaban y, al cabo de los años, la Facultad empezó a vegetar al margen de una realidad que exigía preparar un jurista distinto del tradicional. Ya en la última década, era evidente, en efecto, que se hacía preciso contar con abogados mucho más ágiles, más especializados, provistos de modernos instrumentos que los capacitaran para interpretar y actuar sobre una realidad en vertiginosa evolución.

En Enero de este año, la Facultad designó una nueva directiva constituida por un equipo de hombres jóvenes, en quienes confió el peso de revitalizar la Escuela, reorganizándola en lo administrativo y reestructurándola en lo docente.

La llegada de este nuevo equipo coincidió con un momento crítico para las Universidades del país y, en especial, para las diversas Escuelas de Derecho.

En la actualidad, éstas buscan, por distintos sistemas, introducir cambios en sus métodos de enseñanza, provocar un vivo y vivificante contacto entre el profesor y un alumno que ya no se satisface con el antiguo sistema de clases magistrales, inducir una participación activa de los alumnos a través de clases-foros, clínicas, talleres, seminarios, etc.. Pero también buscan -- y ésto es más difícil de formular y arduo de realizar -- una nueva expresión de la formación profesional del estudiante de Derecho, que posibilite devolver al abogado

el lugar que le corresponde en la adopción de decisiones en una sociedad moderna y entregarle, por lo tanto, al país hombres verdaderamente útiles para su desarrollo.

Por cierto que la responsabilidad de llevar a nuestra Escuela por estos rumbos recae principalmente en el Decano, y el Centro se complace de advertir en él el deseo de comprometerse en esa labor.

Desde su designación, la nueva directiva se abocó a cumplir dos tareas fundamentales: a) La primera y más urgente: reorganizar y mejorar la Escuela dentro de su actual estructura.

b) La segunda: emprender de inmediato, con el vital concurso de profesores y alumnos, un estudio conjunto que abarcara el total de la Escuela, con miras a una reestructuración profunda de la enseñanza.

Nos encontramos muy lejos de haber cumplido o estar cumpliendo adecuadamente estas dos metas.

El proceso de reestructuración ha sufrido limitaciones económicas, la ausencia de una adecuada organización administrativa y deficiencias en el elemento humano comprometido. Es decir, nuestras limitaciones son tan reales y concretas como las necesidades que exigen el cambio necesario.

Sin embargo, creemos que la valla más importante es la falta de una voluntad suficientemente porfiada y audaz por parte de los líderes de la Facultad, para llevar a la práctica los propósitos de reestructuración con los cuales comulgan.

Anteriormente decíamos que el Decano y la dirección deseaban realmente imprimir nuevos rumbos a la Escuela. Ello es así, pero se trata del compromiso de personas que no tienen -- y quizás no pueden tener -- este problema como su preocupación vital, ya que la vida les impone otras múltiples y absorbentes obligaciones.

En suma, la reforma necesita de personas que, con una gran visión contemporánea y profundo conocimiento de los problemas jurídicos actuales, se dediquen intensivamente a estudiarla y proponerla, haciendo surgir el cambio de la síntesis de opiniones de los diversos elementos que la componen.

EL CENTRO Y LA DOCENCIA (reestructuración)

La Facultad acusa deficiencias de tipo substancial y otras de naturaleza formal

Las primeras se refieren a todo aquel conjunto de factores que tienen relación directa con la insatisfactoria formación que recibe el abogado. Son factores de esta naturaleza, por ejemplo; La estructura atrasada de la carrera de derecho que se manifiesta en el ana crónico contenido de algunos ramos, en la absurda existencia de otros y en la ausencia de nuevas e imprescindibles asignaturas. Debe incluirse

Las segundas no son tan fácilmente perceptibles, pero saltan a la vista después de algunos años de vida como alumno universitario. Ellas consisten en una tremenda apatía e indiferencia que sienten los diversos elementos de la Escuela-profesores, ayudantes y alumnos- ante la idea de enfrentar el cambio necesario como nuestro problema. Esto se produce porque los tranquilos años de vida universitaria han introducido en estas personas la idea de que la Escuela "funciona" si los profesores hacen las clases y los alumnos asisten a ellas.

No importa que estas sean malas, que las especializaciones sean un adorno sin sentido y que las clases activas funcionen a tropezones. Lo que importa es que la institución formalmente sigue funcionando y dando títulos.

A nuestro juicio el cambio de actitud ^{que} implica la solución de esta segunda deficiencia, es previo a cualquier intento de enfrentar las primeras,

a) Personal de medio tiempo:

Teniendo presente estas ideas sugerimos al Decano, no bien este fue elegido, que contratara personal half-time que auxiliara a la Dirección en trabajo administrativo liberando así a esta de la labor rutinaria y de parche. Esto les hubiera permitido dedicarse con intensidad a la más importante tarea de planificar soluciones de carácter definitivo.

El Centro participó activamente en la obtención del presupuesto necesario para pagar estas personas y finalmente en el mes de marzo fueron contratados dos egresados. Desgraciadamente la situación no cambió porque la necesidad de solucionar los múltiples pequeños problemas que plantea la vida ordinaria de la Escuela absorbió nuevamente a todos.

b) Profesores:

Considerando que la deficiente calidad docente que demuestran algunos profesores, contribuye a acentuar el espíritu perjudicial que ya señ labamos propusimos en Enero de este año el cambio de los que habían sido calificados como deficientes en una encuesta realizada entre los alumnos el año pasado.

Esta solicitud fué cumplida muy parcialmente

c) Financiamiento:

Para la reestructuración es imprescindible contar con un presupuesto considerablemente mayor que el que actualmente tiene asignado la Escuela de Derecho.

Con el objeto de obtener una ayuda que supliera los fondos que nos da la Universidad, participamos desde principios de año en las conversaciones que Centro y Dirección sostuvieron con la Fundación Ford.

Estas reuniones tuvieron el fin de conseguir que fuéramos incorporados desde el proximo año al convenio de ayuda que actualmente mantiene esta fundacion con el resto de las Escuelas de Derecho de Chile. Las conversaciones terminaron el 23 de Julio con éxito completo.

d) Conciencia de reestructuración ;

-- El Decano citó a la Facultad a una jornada de un día de duración con el fin de recibir las opiniones de los profesores sobre la orientación que debía darle a una nueva Escuela. La reunión se realizó con participación de profesores ayudantes y alumnos y los conceptos vertidos en ella abrieron por un momento una esperanza. Sin embargo no se obtuvo el compromiso que se esperaba de los asistentes y en muchos de ellos sigue existiendo aquella mentalidad que describimos como constitutiva de un defecto formal de la Escuela.

-- La adopción del sistema de exámenes semestrales significó en un comienzo la oportunidad de aplicar un sistema moderno de enseñanza. El punto fue estudiado en comisiones de la Facultad con participación de profesores y alumnos. El Centro por su parte consultó a los cursos sobre la posibilidad de adoptarlo y con que modalidades.

Al final de este primer semestre se ve claramente que no se han producido los resultados esperados. Esto se ha debido a falta de profesores, a falta de control efectivo de la Dirección y a que no se tomaron las medidas para que el sistema funcionara en forma justa y ordenada aplicado como estaba en forma incompleta. Este sistema requiere una biblioteca adecuada para que los alumnos puedan realizar parte del estudio por su propia cuenta, un sistema de evaluación basado en un estricto reconocimiento del trabajo del año y de una metodología activa donde el esfuerzo de elaboración personal del alumno sea adecuadamente promovido y exigido.

-- La comisión de docencia nombrada por la Facultad ha trabajado ya tres meses en el espíritu de lograr una reestructuración. Sin embargo sus miembros no parecen querer hacerse cargo de la complejidad del proceso y pretenden realizar una labor profunda en el actual esquema de trabajo lo que constituye sencillamente un imposible.

e) Reglamentos;

La Escuela funciona en gran desorden por falta de reglamentos completos y conocidos y conocidos por todos. Es por esto que en lo que va corrido del año hemos luchado por obtener algunas disposiciones reglamentarias, que aunque no son organizadas entre sí van en beneficio de los alumnos.

-- Dentro de un esquema de flexibilidad de los currículos se obtuvo autorización para que los reprobantes pudieran completar su horario tomando ramos de cursos superiores. - Esto ha beneficiado a más de 40 reprobantes en la Escuela. -

-- Para tercero cuarto y quinto año se consiguió abrirles la posibilidad de que eliminaran la peor nota obtenida en el año para que no se computara en el promedio. -

-- Se logró que las listas de asistencias fueran pasadas cuando el profesor no venía de manera de no perjudicar al alumno. También se pasan cuando estos llegan más de 15 minutos tarde como un medio de conseguir la puntualidad.

-- Se obtuvo la eliminación de la memoria como requisito previo para la licenciatura por las innumerables ventajas que este sistema proporciona a los alumnos.

El Centro y los alumnos:

Para no alargar innecesariamente este memorándum, describiremos la labor realizada por el Centro en este aspecto en forma de puntos.

- Participación activa en la Semana del Novato
- Fiesta de Leves dada por el Centro a los primeros años

- La Central de Apuntes ha funcionado activamente publicando los apuntes necesitados por los cursos.
- Se creó el Consejo de de Deportes compuesto por los vocales de deportes, los delegados de deportes de cada curso y los presidentes de rama.
- El alumnado ha participado nuevamente este año y en forma entusiasta en todas las actividades deportivas realizadas en la Universidad. Se han efectuado asimismo campeonatos internos, gira de los deportistas y se espera realizar olimpiadas con diversas Escuelas.
- La extensión universitaria del Centro ha comprendido los siguientes foros: J.Guzmán-A.Samaniego-J.J.Brunner;P.Cowley SSCC-J.Retamal; senador P.Ibáñez-senador I.Palma-diputado L.Cademartori; y las conferencias del decano G.Pumpin, del vicerector docente E.Fiori, y de O.Lira SSCC, E.Novoa y A.Cuneo.
- El Centro tomó una posición responsable y netamente gremial frente a la huelga del Magisterio que afectó al Pedagógico de nuestra Universidad. Asimismo se pronunció con respecto al co-gobierno.
- Conciente de los críticos problemas de las clases activas el Centro se ha reunido con los profesores-ayudantes de estas clases para elaborar soluciones en común.
- El Centro organizó con la Cruz Roja una campaña para el banco de sangre que fue respaldada satisfactoriamente por el alumnado.
- La vocalía de bienestar está elaborando para la Editorial Jurídica una lista de libros que el alumnado necesita con urgencia.
- También el Centro está organizando un curso sobre derecho natural donde participarían alumnos y profesores de Derecho, Sociología, Psicología, Filosofía y Teología.
- Mediante un acuerdo con el Inter Legal Center de New York especialistas de metodología del derecho darán un curso sobre dicha materia a los profesores-ayudantes de las clases activas que se efectuará a fines de agosto.
- El Centro colaboró eficazmente con la Oficina de Planificación en la elaboración de un estudio sobre las necesidades físicas de la Escuela.
- Por último el Centro planeó y organizó, con la ayuda de la Facultad y de la Dirección del Trabajo, el primer curso para dirigentes sindicales de nuestra Escuela y de la Universidad, Concientes de la importancia de los cursos y de la función social y de extensión que debe cumplir la Universidad y el alumnado el Centro desea que dichos cursos se institucionalicen en la Escuela.

CONCLUSION Y PROPOSICIONES:

El abogado ya no es sólo "la persona revestida por la autoridad competente de la facultad de defender ante los Tribunales de Justicia los derechos de las partes litigantes", como lo define la ley orgánica, sino que su existencia es requerida en muchas otras actividades.

En efecto, el abogado ha debido incorporarse al proceso productor en innumerables tareas de orden administrativo, tanto en el sector público como privado: en la función asesora preventiva; en el encauzamiento de fenómenos que, como la integración latinoamericana, exigen fórmulas y esquemas enteramente originales.

Este fenómeno requiere un cambio en el contenido de lo que se enseña y en los métodos de enseñanza, que sea concordante con las realidades expuestas. El actual sistema centra la actividad docente en la clase magistral que se limita en muchos casos a una exposición que no hace otra cosa que repetir lo que ya está en los manuales. Esta forma de enseñar redundante en la servil memorización de estos textos; limita el interés del alumno para buscar fuentes bibliográficas más ricas; coarta su sentido crítico, restringiéndolo a las explicaciones y casos analizados; reduce su horizonte intelectual, haciéndolo creer que todas las materias así aprendidas obedecen a conceptos inamovibles e inmutables.

El lograr una Facultad de Derecho moderno es una tarea compleja que debe realizarse en forma científica. Su reforma comprende desde su estructura académica hasta los controles de estudio, desde las condiciones para ingresar a ella hasta los requisitos de la carrera docente, desde el tipo de investigación que se deberá realizar hasta el sistema de catalogación de los libros de biblioteca.

Desde el año 1958 hasta la fecha, año a año nuestra escuela ha designado comisiones de docencia que se abocan al estudio de una nueva Facultad: algunos han pretendido abarcar mucho, otras han abarcado poco, pero ninguna ha tenido un resultado competitivo con su responsabilidad.

El centro a través de su experiencia del año ha verificado que la reestructuración es una labor demasiado urgente y demasiado seria para seguir pensando que la llevaremos a buen éxito por los métodos ya ensayados.

No pretendemos cambiar todo y partir de cero, pero sí creemos en una "revisión a fondo que no deje nada en calidad de intocado". Esta deberá revertir no en cambios meramente formales o de parche sino en verdaderas soluciones orientadas a una meta prefijada.

La reestructuración justamente es: un proceso que consiste en la consecución de metas previamente fijadas, funcionando sobre una base de prioridades y de acoger las buenas iniciativas que surjan de los diferentes elementos que componen la escuela.

La vastedad y dificultad de esta tarea señala claramente que la actual comisión de docencia no puede en ningún caso seguir con la plena responsabilidad de nuestra reestructuración. Ella está compuesta por los miembros de la dirección y cinco profesores designados por la Facultad. Todos ellos son profesionales, que en un gesto de dedicación que los distingue de otros profesores, se reúnen los Lunes de 7 a 8 1/2 a elaborar planes y programas.

Sin embargo, esto, evidentemente no es suficiente; no basta que un profesor, por mucha que sea su eficiencia profesional, se dedique a pensar sobre planes y programas una hora y media a la semana. Un inmenso vacío se produce porque estos profesores no tienen tiempo de evaluar con la minuciosidad requerida las experiencias que dicte la incierta marcha de la actual Escuela. Es un grave defecto la falta absoluta de contacto sistemático con otras Escuelas de Derecho del país, muchas de las cuales han experimentado cambios cuyos resultados podrían darnos numerosas luces.

Pero todo esto tiene que suceder y es natural que suceda en el actual estado de cosas. Si esta comisión funciona hasta fines de Diciembre dispondrá sólo de 30 horas para reformar total o parcialmente la Escuela. Deberá hacerlo necesariamente en este plazo ya que es imprescindible contar con nuevos planes y programas para el próximo año. Una comisión full-time realizaría la misma cantidad de labor en cuatro días, es decir, en 32 horas.

Por eso pedimos urgentemente al Decano y a la Facultad el nombramiento de un nuevo equipo que sea el centro y núcleo de la reestructuración. Este deberá estar integrado por personas que en virtud de su vocación universitaria den garantías de total dedicación. Sus antecedentes deberán ser prueba de un efectivo compromiso con las ideas que definen el recto concepto de Universidad y con las que determinan una escuela de Derecho moderna de alto nivel científico, capaz de servir a la sociedad.

* * *

Consideramos, sin embargo que, si bien el nuevo núcleo de la reestructuración dará garantías de que esa labor se realizará en forma rápida eficaz y profunda, la Escuela necesita adoptar desde ya y en diversos órdenes medidas a aplicarse durante el presente semestre.

Algunas de ellas son de 'parche' y precisamente necesitan serlo porque solucionan problemas urgentes a los cuales no se puede dar aún un corte definitivo. Otras son de carácter permanente y tienen por objeto enfrentar y eliminar de una vez antiguas taras de nuestra escuela.

CLASES ACTIVAS

La casi absoluta desconexión entre los profesores de las clases activas y los de las clases magistrales, algunos de los cuales hasta poco no tenían noticia de que se usara este método en la Escuela, redundan en una grave desincronización entre las materias pasadas según los dos métodos. Esto implica que el profesor no toma debidamente en cuenta el trabajo realizado en forma activa ya que generalmente no interroga ni examina sobre esos temas.

Esto produce en los alumnos la sensación de asistir a una clase demás; un parche que trata de solucionar una deficiencia sin realmente lograrlo. Abonan esta idea la poca preparación de algunos de los profesores ayudantes.

En consecuencia, para lograr que estas clases sean verdaderamente útiles y puedan complementar las clases magistrales en aquellas materias

que requieren investigación, pedimos:

- a) la radicación de la dirección de las clases activas en los profesores de las respectivas cátedras magistrales. Esto se verificará asignando el Consejo Académico u otra persona u organismo uno o dos ayudantes a cada profesor de clase magistral según sea el número de alumnos que éste tenga. De esta manera los alumnos deberán observar en la tarde la misma distribución que en la mañana. La labor de los jefes de seminario quedará circunscrita mientras no se adopten resoluciones de carácter definitivo al control de trabajo y de la metodología empleada.
- b) concurso de oposición que deberá abrirse antes de Noviembre para reemplazar para el próximo año a todos los ayudantes que hubieren sido calificados mayoritariamente como deficientes en encuesta realizada entre sus alumnos.

CLASES DE ESPECIALIDAD

Estos cursos están agrupados en áreas, y tienen una duración de un semestre, siendo necesario tomar tres de ellos dentro de una misma área para tener derecho a mención.

Sin embargo, el hecho es que en muchos casos estos grupos de cursos no tienen unidad alguna entre sí constituyendo más bien tratamiento de materias más o menos interesantes con algún minimum de afinidad común.

En consecuencia, solicitamos como medida transitoria:

Mayor amplitud en la determinación de las áreas. Se deberá permitir a un alumno que esté siguiendo una determinada especialización que tome cursos de otras áreas sin perder su derecho a mención en los siguientes casos: 1) Cuando el alumno se vé obligado a repetir un curso que ya tomó o a abandonar el área porque no se ofrecen nuevos cursos dentro de ella. 2) Cuando los cursos no constituyen una unidad verdadera que dé una formación ordenada y completa dentro de una rama de las ciencias jurídicas.

PROFESORES DE CLASES MAGISTRALES

Se han dado razones más que suficientes en el curso de este Memorandum para concluir que es imprescindible mejorar la planta de profesores, ya que de nada sirve la introducción de reformas metodológicas y de programas si los cursos siguen siendo dados por malos docentes.

En consecuencia, pedimos que determinados profesores sean suplidos conforme al siguiente procedimiento:

Los alumnos elegirán en el mes de Octubre entre los profesores paralelos de cada uno de los ramos, los que tomarían si tuvieran que comenzar nuevamente las asignaturas que han seguido en el presente año. El profesor que obtenga menos de un 10% de los alumnos del curso podrá seguir haciendo clase en el próximo año con los alumnos que tenga, pero ad-honorem. Con esos fondos se contratarán nuevos profesores en los ramos respectivos que se seleccionarán mediante un concurso de oposición a realizarse antes de Diciembre.

En las comisiones que examinen a los nuevos postulantes no podrán

estar incluidos, en ningún caso los profesores que se trata de suplir.

MEMORIA Y LICENCIATURA

El Centro de Derecho ha mantenido contacto con los Centros de Alumnos de Concepción y de la Universidad de Chile para plantear este problema.

El primero ha obtenido la eliminación de la memoria y una racionalización de la Licenciatura. Esta consiste en la eliminación de la cédula y en la posibilidad de que los alumnos aprueben separadamente los ramos de Civil y Procesal.

El Centro de la U. de Chile está actualmente realizando las gestiones frente a la comisión de reforma. Estas están ya muy avanzadas y con algunas variantes la proposición se aprobará con toda seguridad. Queremos plantear al alumnado la posibilidad de iniciar el estudio de una medida en el mismo sentido y pedimos que el nuevo equipo que constituirá el núcleo de la reforma lo coloque en primera prioridad.

Pedimos, en todo caso, una revisión y un pronunciamiento sobre este punto antes de Diciembre.

EXAMENES Y CURSOS SEMESTRALES

La adopción de este nuevo sistema ha dado muy buenos resultados en otras Escuelas -razón por la cual rectoría tiene interés en implantarlo a nivel de toda la Universidad- no produjo en la nuestra los resultados que se esperaban.

Necesita ser nulido o más bien radicalmente replanteado y con este fin pedimos un reestudio del sistema con participación de los profesores y cinco delegados de los alumnos por curso afectado. En todo caso, el régimen que operará durante el segundo semestre debe estar establecido por esta comisión antes del 15 de Agosto.

REGLAMENTO Y ATENCION DE ALUMNOS

Pedimos a la Dirección que antes del 30 de Agosto se dé a conocer al alumnado un Reglamento refundido que solucione de una vez la anarquía que producen los múltiples vacíos que tienen los diversos reglamentos existentes.

Además, y en atención a las variadas situaciones especiales que existen en la Escuela, originadas precisamente por el hecho de que los reglamentos se transmiten en forma oral sin que exista a veces original donde conste oficialmente la medida reglamentaria correspondiente, pedimos: Que se dé facultades a un miembro de la Dirección para solucionar por este semestre todos los problemas y peticiones individuales, radicándose en él, en consecuencia, la autoridad que en esta materia tiene el Consejo Académico.